

DECRETO N° **0925**

NEUQUÉN, 23 SEP 2005

VISTO:

Que el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, Lic. **MARTÍN ADOLFO FARIZANO**, hará uso de licencia extraordinaria por integrar la lista de candidatos a Concejales oficializada mediante Resolución N° 42/05 de la Junta Electoral Provincial, durante el período comprendido entre el día 24 de septiembre y el día 23 de octubre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Cr. **CARLOS ALBERTO YANES**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana**, durante el período comprendido entre los días 24 de septiembre y 23 de octubre de 2005, inclusive, en que su titular hará uso de licencia extraordinaria, al señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Cr. **CARLOS ALBERTO YANES**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
SMOLJAN.-

[Handwritten signature]

Dra. MADRERA M. I. PEREZ

Publicación Boletín Oficial Municipal N° 1536